San Lorenzo, 16 abril del 2019.-

Nota DOC N° 478/2019

Señores:
CENTURY SYSTEMS S.R.L.
Av. Artigas 2017
Teléfono: (021) 281 544
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a *Contratación Vía Excepción Nº 01/2019* ***"SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY***, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto copia: Resolución N° 528/2019.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Asunto	**RE: Notificacion Resolución Adjudicación**
De	Adalberto Saucedo <adalberto@century.com.py>
Destinatario	<aldogomez@senacsa.gov.py>
Fecha	2019-04-17 07:45

Buen día Sr. Aldo;

Recibido.

Atte.

-----Mensaje original-----
De: century@century.com.py [mailto:century@century.com.py]
Enviado el: martes, 16 de abril de 2019 17:11
Para: Adalberto Saucedo
Asunto: Fwd: Notificacion Resolución Adjudicación

----- Mensaje reenviado -----
De: "aldogomez" <aldogomez@senacsa.gov.py>
Para: century@century.com.py
Enviados: Martes, 16 de Abril 2019 16:58:28
Asunto: Notificacion Resolución Adjudicación

Favor dar acuse de recibo!!!!!!!!!!!

San Lorenzo, 16 abril del 2019.-

Nota DOC N° 478/2019

Señores:
CENTURY SYSTEMS S.R.L.
Av. Artigas 2017
Teléfono: (021) 281 544
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a Contratación Vía Excepción Nº 01/2019 "SERVICIO DE SOPORTE Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY, dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto copia: Resolución N° 528/2019.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo

B.

Directora Operativa de

Contrataciones

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 528 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CENTURY SYSTEMS S.R.L.", LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 15 de abril de 2019

VISTO: El llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2019 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 415/2019 de fecha 08 de abril de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 18437.

El Informe de Evaluación de fecha 05 de abril de 2019, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2019 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CENTURY SYSTEMS S.R.L." por la suma de **Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2019 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y CUSTOMIZACION PARA PROGRAMA CENTURY".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación por Excepción Nº 01/2019 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y CUSTOMIZACIÓN PARA PROGRAMA CENTURY", a la firma **"CENTURY SYSTEMS S.R.L."**, por la suma de Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **CENTURY SYSTEMS S.R.L.: 1.1.0.260.30.14 – DPTO. 99**, Gs. 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente